

**PROCESO SELECCIÓN INVITACIÓN A OFERTAR
No. 10/2024 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC**

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: Proveer servicios de tecnología que permitan el fortalecimiento continuo de la plataforma tecnológica del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC.

ALCANCE DEL OBJETO: El objeto contractual se desarrollará a través de los siguientes grupos:

GRUPO No. 2 – Renovación Licencias Microsoft 365 – E5.

PROPONENTE:

OFERENTE
AZURIO S.A.S.

De conformidad con el Capítulo 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN" de la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024, se procede a hacer la verificación y evaluación de los requisitos del proponente:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE:	AZURIO S.A.S.
NIT No.:	901.444.445-8
REPRESENTANTE LEGAL PPAL:	MATHIS VARADI (Representante Legal)
C.E. No:	467629
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	N/A
C.C. No:	N/A

ANEXOS	FOLIO	CUMPLE	
		SI	NO
1. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (Anexo No. 2)	2	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante Legal, Sr. MATHIS VARADI identificado con C.E. No. 467629.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Propuesta Min Defensa Nacional - FONDETEC".</p>	

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co





<p>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (Anexo 3) -GRUPO No. 2 -RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 – E5</p>	<p>5-6</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante Legal, Sr. MATHIS VARADI identificado con C.E. No. 467629.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Propuesta Min Defensa Nacional-FONDETEC".</p>	
<p>3. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y SERVICIOS (Anexo No. 4) -GRUPO No. 2 -RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 – E5</p>	<p>9-10</p>		<p style="text-align: center;">X¹</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante Legal, Sr. MATHIS VARADI identificado con C.E. No. 467629.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: Si bien es cierto el anexo fue allegado, el mismo no tuvo en cuenta lo dispuesto en la Adenda No. 1 de fecha doce (12) de noviembre de 2024, respecto de la modalidad del licenciamiento, por lo tanto no se ajusta a la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024 y su adenda.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 2: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Propuesta Min Defensa Nacional-FONDETEC".</p>

¹ Mediante oficio No. RS20241120172633 del veinte (20) de noviembre de 2024, se solicitó "(...) Por lo anterior se requiere que el oferente allegue en debida forma el Anexo No. 4A "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS" ESTABLECIDO PARA EL GRUPO No. 2 "RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 –E5", conforme a lo dispuesto en la Adenda No. 1 a la cual se ha hecho referencia, incluyendo la modalidad de licenciamiento (MODALIDAD: CSP (Cloud Solution Provider)). (...)". El oferente no allegó lo requerido dentro del término fijado para el efecto por lo cual no cumple con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. de 2024.

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



<p>4. EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA AL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA</p> <p>2.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA</p> <p>Los oferentes, deberán acreditar la experiencia específica de la siguiente forma, conforme al grupo respecto del cual presenta propuesta:</p> <p>GRUPO No. 2 – RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 –E5</p> <p>El oferente deberá presentar para este grupo, máximo dos (2) certificaciones de contratos, o actas de liquidación de contratos, u órdenes de compra que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. <u>Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan la venta, instalación, renovación o suscripción de productos Microsoft 365 E3 o Microsoft 365 E5.</u></p> <p>1. Que el (los) contrato(s), acta (s) de liquidación de contratos u orden(es) de compra haya(n) sido ejecutado(s), durante los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.</p>	N/A	<p>X²</p> <p>No aportó los certificados que acreditan la experiencia exigida.</p>
--	-----	---

² Mediante oficio No. RS20241120172633 del veinte (20) de noviembre de 2024, se solicitó "(...) Una vez verificada la documentación que conforma la oferta allegada el quince (15) de noviembre de 2024, se observa que no acreditada la experiencia exigida en el marco del presente proceso y en el marco del Grupo No. 2 (licenciamiento Microsoft 365 E3 o Microsoft 365 E5), en el marco del presente proceso, por lo cual deberá allegar los documentos tales como contrato(s), acta (s) de liquidación de contratos u orden(es) de compra, que hayan sido ejecutado(s), durante los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del proceso que nos convoca, en las condiciones requeridas en las reglas de participación. (...)". El oferente no allegó lo requerido dentro del término fijado para el efecto por lo cual no cumple con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. de 2024.

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
 de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co





<p>2. La sumatoria de la cuantía de los contratos, actas de liquidación u órdenes de compra ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso, en pesos colombianos para el presente proceso de selección.</p> <p>Cada certificación para acreditar lo requerido para el Grupo No. 2, deberá contener mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre de la empresa contratante.• Objeto del contrato.• Valor del contrato.• Fecha de suscripción o inicio.• Fecha de terminación. <p>NOTA No. 1: Cada certificación de contrato, acta de liquidación de contrato u orden de compra deberá contener mínimo: Nombre de la empresa contratante, objeto del contrato, valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación del contratado u orden de compra.</p> <p>NOTA No. 2: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente, en todo caso, deberá acreditarse experiencia del objeto contractual.</p> <p>En caso de que el proponente allegue un número superior de</p>			
---	--	--	--

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



<p>certificaciones a las máximas exigidas, el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC tomará en cuenta solo las dos (2) primeras en orden cronológico de la más reciente a la más antigua, por cada uno de los numerales relacionados.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.</p> <p>Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.</p> <p>Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.</p>			
<p>5. CERTIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:</p> <p>El oferente deberá acreditar mediante certificación, todas y cada una de las condiciones exigidas a continuación, conforme al grupo respecto del cual presenta propuesta:</p>	47		<p style="text-align: center;">X³</p> <p>Presenta documento suscrito por el EMILY GRINDBER de fecha 27/06/2024 emitido por el fabricante MICROSOFT que lo acredita como REVENDEDOR DE PRODUCTOS MICROSOFT.</p>

³ Mediante oficio No. RS20241120172633 del veinte (20) de noviembre de 2024, se solicitó "(...) Analizada la información que compone la oferta allegada, no se observa acreditada la condición por el fabricante como distribuidor, vendedor, revendedor, partner, o canal autorizado de los productos de Microsoft, el cual debe ser expedido directamente por Microsoft con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario. Por lo anterior, se requiere allegar la documentación en las condiciones requeridas en las reglas de participación. (...)". El oferente no allegó lo requerido dentro del término fijado para el efecto por lo cual no cumple con los parámetros establecidos en la Invitación a Ofertar No. de 2024.

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
 de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



<p>GRUPO No. 2 – RENOVACIÓN) LICENCIAS MICROSOFT 365 – E5</p> <p>CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</p> <p>El oferente deberá acompañar con su propuesta, certificado expedido por la casa comercial (Microsoft) que lo acredite como distribuidor, vendedor, revendedor, partner, o canal autorizado de los productos de Microsoft expedida por el fabricante, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario, antes del cierre del proceso.</p>			<p>Nota No.1: La certificación aportada registra fecha de emisión del 27/06/2024; según lo señalado en la invitación la misma no puede superar los sesenta (60) días calendario.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en la subcarpeta denominada "O Propuesta Min Defensa Nacional-FONDETEC".</p>
<p>6. MANIFESTACIÓN DEL OFEENTE SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)(Anexo No. 14):</p> <p>El proponente deberá diligenciar y presentar con su oferta el Anexo No. 14, mediante el cual hace constar que dispone de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución No. 312 de 2019, y las normas que las modifiquen o sustituyan.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales promesa de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).</p>	25	<p style="text-align: center;">X</p> <p>Presenta documento suscrito por el Representante Legal, Sr. MATHIS VARADI identificado con C.E. No. 467629.</p> <p>OBSERVACIÓN No. 1: El documento se encuentra en el archivo PDF denominado "Propuesta Min Defensa Nacional".</p>	

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



OFERENTE	CONCLUSIÓN
<p style="text-align: center;">AZURIO S.A.S.</p>	<p>No Cumple con los criterios técnicos fijados en la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024, para el Grupo No. 2.</p> <p>El oferente, fue requerido mediante Oficio No. RS20241120172633 del veinte (20) de noviembre de 2024 respecto a la aclaración de su oferta incurre en la causal de rechazo que se describe en el numeral 20 "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS", del Capítulo I "GENERALIDADES", que señala:</p> <p>"(...) 20. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS</p> <p><i>Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido impidan la selección objetiva, en los siguientes casos:</i></p> <p>(...)</p> <p><u>n) Si el proponente no responde los requerimientos efectuados por FONDETEC hasta el término de publicación de los informes de evaluación, o dando respuesta ésta no es satisfactoria y en consecuencia no cumple con alguno de los aspectos o requisitos de carácter jurídico, financiero-económico o técnicos, según corresponda.(...)"</u></p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de lo observado o concluido por los demás Comités frente a los requisitos establecidos para los aspectos jurídicos y financieros –económicos, al ser de responsabilidad de los evaluadores designados para este efecto.</p>

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2024.

	
DANIEL FUERTES TORRES Profesional TIC	DIEGO ALEXANDER CARO RINCÓN Profesional TIC

[TipoSeguridad]

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

